

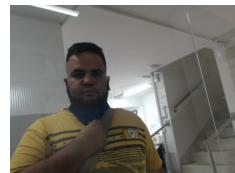
## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1128454679  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 14/08/1991  
 Municipio de residencia: SAN ANTONIO DE PRADO  
 Teléfono: 3370501-3016392959  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: NR

Paciente: ALEXANDER GUTIERREZ HOLGUIN  
 Edad: 29años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Dirección: CALLE 42 SUR N 63 44  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: SOLTERO(A)  
 EPS: Sura  
 AFP: NR



## 2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

## 3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

## 4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Riesgos psicolaborales Exigencia visual Exigencia auditiva Exigencia osteomuscular

## 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

--

## 6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

## LABORATORIO:

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana y cercana de ambos ojos que corrige con la corrección óptica OD:20/25 Y OI 20/50 y 0,75M ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de Transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección óptica permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. ACTUALIZAR GAFAS, ya que presenta visión disminuida con ellas. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral; ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos  
 Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa  
 Seguir pautas de cuidado auditivo  
 Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: LEIDY YERALDIN NOGUERA MONTOYA Registro: 173484

OTROS: TOXICOS EN ORINA SIN ALTERACION Aspecto general: buenas condiciones Peso: 116Kg. Estatura: 1.72 Cmts.  
 IMC: 39,21 Frec. cardiaca: 70x Min. Frec. respiratoria: 16 x Min.  
 Tensión arterial: 110/70 mmHg. Lateralidad: DERECHO Piel: TRIGUEÑA Raza: MESTIZO

## 7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

--

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1128454679  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 14/08/1991  
 Municipio de residencia: SAN ANTONIO DE PRADO  
 Teléfono: 3370501-3016392959  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: NR

Paciente: ALEXANDER GUTIERREZ HOLGUIN  
 Edad: 29 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Dirección: CALLE 42 SUR N 63 44  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: SOLTERO(A)  
 EPS: Sura  
 AFP: NR



## 8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

Presenta vulnerabilidad para complicaciones por Covid-19, según Resolución 686 de 2020 requiere trabajo remoto. Si por la naturaleza del cargo no es posible, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo; de tal manera que se minimicen los factores que generen riesgo de contagio o severidad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción. Al momento de la valoración no presenta síntomas sugeritivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Prueba de Sustancia sin alteración. Se le realiza prueba psicosométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar según Resolución 217 de 2014.

Prueba de Sustancia sin alteración. Se le realiza prueba psicosométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar según Resolución 217 de 2014.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Cuidados en higiene facial y cuidados de espalda.
4. Evitar posiciones sedentarias fatigosas.
5. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas de manera periódica durante la jornada laboral.
6. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y asclar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
7. Capacitar en manejo adecuado de cargas con mecánica corporal adecuada, sobre cargue, descargue y agarre de cargas, no sobrepasar los límites de peso para carga individual.
8. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada alta en fibra, frutas y vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas.

## RECOMENDACIONES

1. Valoración por nutricionista.

2. Usar lentes permanentes. Control anual por optometría.

3.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

Julianna M  
 JULIANA MARULANDA  
 Mon Apr 29 2019 14:33:31  
 JULIANA MARULANDA RESTREPO  
 SALUD OCUPACIONAL  
 Registro: 2017060103210

ALEXANDER GUTIERREZ  
 Wed Jan 27 2021 09:37:29

Firma del paciente